

Fecha	Denominación	Descripción	Requisitos	Enlace a publicación
28-09-1999	Plebiscitos Comunales	Se entenderá como plebiscito aquella manifestación de la voluntad soberana respecto a la modalidad de participación de la ciudadanía local, mediante la cual ésta manifiesta su opinión con relación a materias determinadas de interés comunal, que le son consultadas.	Para el requerimiento del plebiscito comunal a través de la ciudadanía, esta deberá concurrir con la firma ante Notario Público u Oficial del Registro Civil, de a lo menos 10% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna al 31 de diciembre del año anterior a la petición	Enlace
28-09-1999	Consejo Comunal De Organizaciones de la Sociedad Civil	Organismo Asesor en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.	a) Tener 18 años con excepción de los representantes de Organizaciones Juveniles establecidas en la Ley N°19.418 b) Tener 1 año de afiliación a una organización al momento de la elección c) Ser chileno o extranjero avecindado en Chile d) No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva e) Presentar un poder que lo califique como representante de la organización	Enlace
28-09-1999	Audencias Públicas	Las Audiencias Públicas son un medio por el cual el alcalde y el concejo comunal conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal	Pertenecer a cualquiera organización territorial o funcional de la comuna de La Serena o ser habitante residente en la comuna de Las Cabras	Enlace
05-06-2015	Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS	La OIRS tendrá como objetivo contribuir a facilitar la atención de toda persona que realice gestiones en las unidades municipales, ya sea en el ejercicio de sus derechos ciudadanos o en el cumplimiento de sus deberes, reclamos y sugerencias, con el propósito de que reciba los servicios que prestan las unidades en las mejores condiciones de eficiencia y oportunidad.	Personas naturales, residentes y personas con dirección fuera de la comuna	Enlace
28-09-1999	Participación y Organizaciones Comunitarias	La comunidad puede formar dos tipos de organizaciones comunitarias: las Juntas de Vecinos y las Organizaciones Comunitarias Funcionales. Las organizaciones comunitarias son entidades de participación de los habitantes de la comuna; a través de ellas,	Todos los habitantes de la comuna de Las Cabras	Enlace

		los vecinos pueden hacer llegar a las autoridades distintos proyectos, priorizaciones de intereses comunales, influir en las decisiones de las autoridades, gestionar y/o ejecutar obras y/o proyectos de incidencia en la unidad vecinal o comuna, etc		
28-09-1999	Encuestas o sondeos de opinión	Las encuestas o sondeos de opinión tendrán como objeto explorar las percepciones, sentimientos y proposiciones de la comunidad hacia la gestión municipal. Según lo establece el artículo 53 de la ordenanza de participación ciudadana, será un objetivo municipal el crear mecanismos para que los ciudadanos puedan expresar su sentir, obteniendo la información como elemento de apoyo a la toma de decisiones	Encuestas establecidas por el municipio	Enlace
28-09-1999	Financiamiento compartido	Las organizaciones que no persiguen fines de lucro y que cuenten con personalidad jurídica vigente, podrán proponer la ejecución de actividades propias de la competencia municipal, con financiamiento compartido.	Las organizaciones podrán presentar programas y proyectos específicos relativos a las funciones municipales vinculadas con necesidades sentidas de la comunidad, sea en el área asistencial o en el área de desarrollo.	Enlace
28-09-1999	Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE	Existe un fondo municipal que debe destinarse a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos a la municipalidad, denominado Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE	Juntas de Vecinos de la comuna	Enlace